



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

03 OCT 2012

DECRETO EXENTO N° 5878 /

VISTOS:

1. Orden de Pedido N° 617 de Departamento de Informática, Orden de Compra N° 315 del 18/01/2011, Informe N° 138 del 27/09/2012, Certificado N° 200 y Boleta de Honorarios N° 306, solicita pago por prestación de servicios puntos de red en Edificio Nicolás Naranjo a Don Juan Rolando Santander Cortes.
2. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar **“Por Orden del Sr. Alcalde”**.
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- “Orgánica Constitucional de Municipalidades” modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

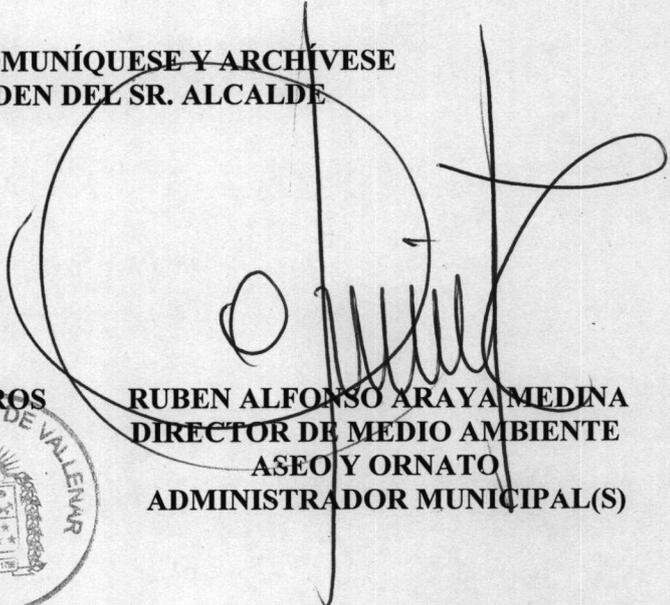
DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar Servicios a Don Juan Rolando Santander Cortes Rut: 11.721.287-4, por la instalación de puntos de red en Edificio Nicolás Naranjo en Marzo del año 2011 y por no haber presentado en su oportunidad la respectiva boleta por cobro del servicio, no quedó reflejada la deuda pendiente año 2011, por la suma total de \$111.300.- (Ciento once mil trescientos pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-06-001 “Mantenimiento y Reparación de Edificaciones” del Presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

